Outlook

Fwd: Solicitud de publicación de Edicto Acción Popular Rad. 007-2026-00417-00

Desde Notificaciones Judiciales <notificaciones_judiciales@cucuta.gov.co>
Fecha Mar 17/11/2026 8:55 AM
Para ADY PATRICIA <adypatriciaaq@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (751 KB)
7_Autoadmitedem_202600417AUTOADMITEP_0_20261105170659607.pdf;
6_Radicaciondel_DEMANDA30102026_1650_3_20261103154030798 (1).pdf;

Cordial saludo, Dr(a). Ady:

Le remitimos el oficio del Juzgado 7 Administrativo dirigido al Alcalde, en el mismo proceso a su cargo:

* Radicado: 54001-33-33-007-2026-00417-00
* Actuación: solicitud de publicación de edicto. En cumplimiento del numeral 8 del auto admisorio, el juzgado pide informar a la comunidad la existencia de la acción popular mediante un extracto de la demanda, fijado en edicto por diez (10) días en un lugar visible de la sede de la entidad. Después debe allegarse al juzgado la constancia de fijación y de desfijación

Le recomendamos revisar el oficio y el expediente en SAMAI y coordinar lo necesario para la fijación del edicto y la constancia que pide el juzgado.

Quedamos atentas.

Att.
EQUIPO OFICINA GESTIÓN JURÍDICA

---------- Forwarded message ---------
De: **Juzgado 07 Administrativo - N. De Santander - Cúcuta**
<adm07cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: vie, 13 nov 2026 a la(s) 12:07 p.m.
Subject: Solicitud de publicación de Edicto Acción Popular Rad. 007-2026-00417-00
To: notificaciones_judiciales <notificaciones_judiciales@cucuta.gov.co>, alcalde@cucuta.gov.co <alcalde@cucuta.gov.co>

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Palacio de Justicia – Oficina 107A
Correo electrónico: adm07cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor
ALCALDE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
E. S. C.

Referencia: Solicitud de publicación de Edicto Acción Popular Rad. 2026-00417-00

Respetuoso saludo:

En atención a lo dispuesto en el numeral 8° del auto admisorio de fecha 05 de noviembre de 2026 (se anexa), emitido dentro del medio de control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos de la referencia, me permito requerirlo con el objetivo de que informen a los miembros de la comunidad la existencia del citado medio de control, mediante copia de un extracto de la demanda (se anexa) que se fijará en EDICTO por el término de diez (10) días, en un lugar visible de la sede de la entidad, de lo cual se allegará constancia de la fijación y la desfijación.

De igual manera, se remite el link del expediente digital para los fines pertinentes.

Link expediente: SAMAI | Proceso Judicial

Se anexa con la presente comunicación el auto admisorio y la demanda popular.

Atentamente,

WILMER RAIMUNDO VEGA BOTELLO
Secretario
Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Cúcuta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.